

ANEXO II

ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIO

1.- CONSEJERIA U ÓRGANO GESTOR:	
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
2.- PUESTO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO	
Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	
Código del Puesto: 9798	Denominación: JEFE/A DE SECCIÓN DE NÓMINAS EDUCACIÓN PÚBLICA
Ubicación: MÉRIDA	
Nivel del puesto: 25	Complemento Específico (Tipo y Subconc): 2.1
Horario:	Grupo/Subgrupo: A1/A2
Requisito de Titulación:	
Requisito de Especialidad / Otros: A1 /JURÍDICA-CIENCIAS ECONÓMICAS-ADMINISTRACIÓN GENERAL A2/ ADMINISTRACIÓN GENERAL-RELACIONES LABORALES-DIPLOMADO EN EMPRESARIALES	
Requisito de Experiencia: EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	
Méritos de Experiencia: EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE NÓMINAS DE PERSONAL DOCENTE	
Observaciones:	
Funciones del puesto:	
•Gestión de incidencias y evoluciones en la nómina docente con la empresa mantenedora del aplicativo PROFEX. •Coordinación con las secciones de nóminas y seguridad social de la Delegaciones Provinciales de Educación. •Cooperación con los servicios de Administración, Registro y Régimen Jurídico, y de Selección y Provisión de la Dirección General de Personal Docente en gestiones con incidencia en nómina. •Atención a las dudas de personal docente en relación con las nóminas. •Ejecución, informe y propuesta a la jefatura de servicio de las cuestiones pertenecientes a la sección de nóminas de Ed. Pública. •Coordinación, dirección y control de las actividades desarrolladas por los negociados de la sección de Ed. Pública.	
Documentación acreditativa:	
3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Día de publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *:22/09/2026	
Título del Anuncio publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *:	
4.- SOLICITUDES	
Plazo de presentación de solicitudes: Cinco días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Portal del Empleado Público	
Las solicitudes de participación se dirigirán a la Secretaría General, Organismo o Entidad de la Consejería de adscripción del puesto ofertado.	